

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL EN PLENO,
El DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2007.**

ASISTENTES.

Alcalde-Presidente:

D. Rafael S. Carballo López

Concejales:

D. Juan Carlos Romero Habas

D^a. Antonia Quirós García

D. Juan José López Romero

D^a Josefa Ruiz Carrasco

D. Jesús Espino Morcillo

D^a. Josefa Humánez Bravo

D. Leopoldo Cortés Merino

D. Miguel Ángel Durán Cerrato

D^a. María Delgado Pedrero

D. Ángel Gómez Pérez

D. Nicasio Sancho González

Excusan ausencia:

D. Francisco Javier Cerrato Isidoro

Interventor:

D. Pedro Romero Gómez

Secretaria:

M. Teresa Román García

En la Villa de Guareña, siendo las 20,00 horas del día diecinueve de diciembre de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a Teresa Román García.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESION ANTERIOR.

Se justifica que por razones del servicio, y debido a la amplitud y complejidad del Acta de la sesión correspondiente al día 27 de Noviembre de 2007, se aplaza la lectura y aprobación del Acta para la próxima sesión Plenaria.

2°.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día 27 de Noviembre al 19 de Diciembre 2007, números - 170/180, 2007 ambos inclusive.

3°.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA COMISIÓN ZONAL SOBRE LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

La Presidencia propone como representante Municipal en este órgano colegiado a D. Jesús Espino Morcillo, concejal delegado del Ayuntamiento de Guareña.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del Orden del día a votación resultando aprobada la propuesta por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista (7) y del Partido Popular (3) y abstención de los concejales que integran el grupo Municipal Izquierda Unida (2).

4°.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2006.

Por la Presidencia se pone en conocimiento de los Concejales asistentes, que tramitada conforme a ley la Cuenta General 2006, una vez dictaminada por la Comisión especial de cuentas y expuesta al público sin reclamaciones procede la aprobación de las mismas para su remisión al Tribunal de cuentas.

Sometida a votación la cuenta general ejercicio 2006, queda aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista (7), y del grupo Municipal Popular (3), y en contra votos de los concejales que integran el grupo Municipal I.U. (2).

5°.- SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE PASO DE TUBERÍAS DE ABSTECIMIENTO DE AGUA POR CAMINO PÚBLICO.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo referente a este punto del Orden del Día. La Secretaria informa que la comisión dictaminó por unanimidad de votos con carácter favorable las autorizaciones solicitadas.

A continuación se concede la palabra a la Delegada del área quien procede a defender su propuesta en los siguientes términos:

1°.- Solicitud presentada por D. Salvador Ramírez Peña propietario de la parcela 197 del Polígono 18 del Término Municipal de Guareña, para autorización de paso de tubería para riego por el camino de Manchita a Valdeterres, de propiedad Municipal hasta las parcelas 236, 264 del mismo Polígono.

2°.- Solicitud presentada por D. Antonio Toledo Herrera, para realizar la instalación de tubería para abastecimiento de agua por el camino Público de propiedad

Municipal “Vereda de los Manchegos”, para dar servicio a las parcelas 204 y 219, polígono 18 del Término Municipal de Guareña.

En ambos supuestos el informe del Técnico Municipal resulta ser favorable, habiéndose ampliado la profundidad de la zanja que deberá realizar el solicitante a un metro tal y como propuso en la Comisión Informativa el Concejal de I.U. Dicha autorización se condiciona a que el interesado se comprometa a restaurar la zona afectada con el mismo tratamiento y nivel de acabados que tiene actualmente, por lo que se exigirá una fianza en función del coste de reposición equivalente al 10% del coste del presupuesto, teniendo en cuenta los metros lineales de zanja a realizar. Así mismo deberá observar todas las condiciones establecidas en el informe Técnico y de la Policía Local.

Y no habiendo debate al respecto se somete a votación este punto del Orden del día resultando aprobada por unanimidad de votos de los asistentes, que resultan ser mayoría absoluta, doce de los trece miembros que componen el órgano Municipal, incluida la Presidencia, la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

1º.- Conceder a autorización de paso para tubería de riego, por el camino de Manchita a Valdetorres, de propiedad Municipal hasta las parcelas 236, 264 del mismo Polígono, a **D. Salvador Ramírez Peña** propietario de la parcela 197 del Polígono 18 del Término Municipal de Guareña, en las condiciones expuestas en los correspondientes informes técnicos y de la jefatura de la Policía Local.

2º.- Conceder a autorización de paso para tubería de riego, para realizar la instalación de tubería para abastecimiento de agua por el camino Público de propiedad Municipal “Vereda de los Manchegos”, para dar servicio a las parcelas 204 y 219, polígono 18 del Término Municipal de Guareña, a D. **por D. Antonio Toledo Herrera**, en las condiciones expuestas en los correspondientes informes técnicos y de la jefatura de la Policía Local.

6º.- EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE PARCELA SOBRANTE.-

Por la Presidencia se concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo referente a este punto del Orden del Día. La Secretaria informa que la comisión dictaminó por unanimidad de votos con carácter favorable la declaración de la parcela como sobrante y su adjudicación al solicitante colindante.

A continuación se concede la palabra a la Delegada del área D^a. Antonia Quirós García, quien procede a defender su propuesta en los siguientes términos:

El expediente en concreto se tramita a instancias de D. Emilio Mora Caballero, y consiste en declarar como parcela sobrante de la vía pública unos 36 m2 ubicados en C/ Hernán Cortés 202.

A tal efecto se ha tramitado expediente de calificación jurídica conforme a los artículos 7 y 8 del RD 1372/1986 de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que se expone a continuación.

“1. La alteración de la calificación jurídica de los bienes de las Entidades locales requiere expediente en el que se acrediten su oportunidad y legalidad.

2. *El expediente deberá ser resuelto, previa información pública durante un mes, por la Corporación Local respectiva, mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma.*

3. *En cualquier caso, la incorporación al patrimonio de la entidad local de los bienes desafectados, incluso cuando procedan de deslinde de dominio público, no se entenderá efectuada hasta la recepción formal por el órgano competente de la Corporación de los bienes que se trate, y en tanto la misma no tenga lugar seguirán teniendo aquellos el carácter de dominio público.”*

En consecuencia habiendo estado expuesto al público por plazo de un mes, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 217 de nueve de Noviembre de 2007, el expediente debe ser aprobado por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

La Presidencia abre turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo justifican.

D. Ángel Gómez Pérez manifiesta que ha estado in situ viendo el terreno y que la única pega que puede aparecer es que hay abierta una ventana y va a quedar un callejón muy feo.

La delegada del área responde que ha sido un acuerdo de los vecinos.

D. Leopoldo Cortés Merino Portavoz del grupo Municipal Popular manifiesta la intención de su grupo de votar a favor de la declaración de la parcela como sobrante y su enajenación directa al colindante solicitante

D. Juan Carlos Romero Habas portavoz del grupo Municipal Socialista manifiesta la intención del grupo socialista de votar a favor de la propuesta realizada por la delegada de obras.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del Orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de votos de los asistentes, que resultan ser mayoría absoluta, doce de los trece miembros que componen el órgano Municipal, incluida la Presidencia, la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:-

PRIMERO.- *Declarar en virtud de expediente de alteración jurídica de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, los 35,94 m2 de terrenos resultantes de descuadre de la vía pública C/ Hernán Cortés como parcela sobrante.*

SEGUNDO.- *La enajenación por venta directa de la parcela sobrante 35,94 m2 en la C/ Hernán Cortés a favor del siguiente colindante: D. Emilio Mora Caballero, de conformidad con lo dispuestos en los artículos 115 del Reglamento de Bienes, ajustándose al más racional criterio de ordenación del suelo según dictamen Técnico, por el precio establecido según tasación del Arquitecto Técnico Municipal de 12,05 Euros/m2, lo que hace un precio total de 433,08 m2.*

7.- MOCIONES.

Por la Presidencia se concede la palabra al grupo Municipal I.U. a fin de que de lectura y defienda la Moción presentada en el Registro General por ese grupo Municipal.

D. Ángel Gómez Pérez portavoz del grupo Municipal I.U. da lectura a la Moción en los siguientes términos.

“MOCIÓN.-

Poner en conocimiento de la Junta de Extremadura y la Confederación Hidrográfica del Guadiana el estado calamitoso en que están las vías, principales y secundarias, de la zona de regadío del Canal del Zújar, del TÉRMINO Municipal de Guareña.

Los motivos que nos llevan a presentar esta Moción son varios y creemos que conocido por todos los miembros de la Corporación.

PRIMERO.- La actuación sobre la zona rústica ahora de regadío del canal del Zújar, comienzan por el año 1985, aproximadamente

SEGUNDO.- Desde entonces apenas si se hecho algo sobre las vías principales y secundarias. Las actuaciones que en las vías secundarias se estaban haciendo últimamente han sido abandonadas o suspendidas por lo que su estado es deplorable en la mayoría de las mismas.

TERCERO.- La cantidad de baches y piedras sueltas, en dichas vías, perjudican gravemente a los vehículos que habitualmente transitan por ellas y, todavía más, en épocas de recolección cuando lo hacen vehículos de gran tonelaje.

CUARTO.- A pesar de lo señalado en los apartados anteriores, los impuestos que los ciudadanos tienen que pagar en concepto de transmisiones patrimoniales así como el Impuesto de Bienes inmuebles, son mucho más elevados que cuando esta zona tenía otra calificación.

Por todo lo expuesto, pedimos a todos los Concejales voten afirmativamente esta Moción.”

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten la intención de voto y argumentos en que la fundamentan.

D. Leopoldo Cortés Merino, portavoz del grupo Municipal Popular expone estar de acuerdo con la Moción, en el sentido de ser cierto que las pistas están deterioradas, pero así mismo opina que las obras que se estaban llevando a cabo sobre las mismas aún no han acabado, llevan un retraso de un año por lo menos, y tiene entendido porque no se llegó a un acuerdo con la empresa adjudicataria de las obras, y se ha resuelto el contrato, cree que las obras están a punto de adjudicarse de nuevo. No obstante el grupo Municipal Popular votará a favor de la Moción.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Socialista D. Juan Carlos Romero Habas, quien manifiesta que al Grupo Municipal Socialista le costaría mucho negar la Moción cuando es innegable que las pistas están mal, pero no puede compartir los argumentos expuestos en la misma.

En el segundo punto de la Moción se expone “apenas si se ha hecho algo sobre las vías principales..., a este comentario no se puede más que responder que algo si se ha hecho por ejemplo las propias vías, lo que no quiere decir que no sean mejorables. Respecto a las vías secundarias tiene razón el portavoz del grupo Municipal Popular, en

el sentido de que los trabajos que se estaban llevando a cabo han sido suspendidos, pero casi con seguridad comenzarán a principios del año que viene.

Respecto a las alusiones vertidas en la Moción sobre los impuestos, podrá ser más elevado respecto al Impuesto de Transmisiones, pero respecto al IBI no, la renovación catastral se ha llevado a cabo durante este año y sus efectos no serán visibles hasta el ejercicio siguiente, por lo que aún no sabemos si ha influido o no en este impuesto.

Es innegable que algunas vías están en mal estado, pero que eso sea por dejadez no puede compartirse. Por ello teniendo en cuenta que las obras se reanudarán en breve, y vistos los argumentos que justifican la Moción, el grupo Municipal Socialista votará en contra de la misma, por considerar que es innecesaria.

A continuación pide la palabra que le es concedida por la Presidencia, el portavoz del grupo Municipal I.U. para responder que la finalidad de la Moción es simplemente poner en conocimiento de la Junta de Extremadura el estado actual de las vías.

La confederación Hidrográfica del Guadiana cobra sus tributos, el ciudadano tiene que seguir pagando y mientras tanto la empresa abandona sus trabajos y las vías permanecen en mal estado. Se trata de buscar una solución al problema a través de la presión que el Ayuntamiento puede ejercer a fin de evitar que esta situación se mantenga, puesto que en definitiva quien sufre injustificadamente es el agricultor.

D. Juan Carlos Romero Habas portavoz del grupo Municipal Socialista responde que a él personalmente no es a quien le gusta o disgusta la Moción, él es portavoz de las manifestaciones que realiza el grupo Socialista al respecto. No se trata de que no reconozcan la situación planteada por la Moción, sino los argumentos que se plasman en su texto, consideran que hay que dar un margen de confianza a la nueva empresa adjudicataria a fin de que retome las obras, que a conocimiento del Gobierno Municipal se reanudarán en 15 o 20 días, si así no fuera el grupo Socialista votará a favor del texto de esta Moción o de otra más dura si así es necesario.

D. Ángel Gómez Pérez pregunta si las obras se llevarán a cabo sobre las vías principales o en las secundarias.

Juan Carlos Romero Habas responde que sobre todas.

La Presidencia toma la palabra para explicar que la posición tomada por el grupo Municipal Socialista es por la certeza que tienen de que se llevarán a cabo las obras ya que es una resolución que tienen firmada en documento oficial. Tampoco entiende la Presidencia la razón de que I.U. presente esta Moción cuando la información se la dio el personalmente a su portavoz.

A continuación la Presidencia da lectura al escrito remitido al Ayuntamiento por el Director General de Infraestructuras Agrarias, donde se pone en conocimiento de la Alcaldía que se ha llegado a un acuerdo con la empresa a fin de retomar los trabajos y concluir la ejecución de los mismos, previendo el reinicio el mes próximo, con lo que las obras finalizarán en unos meses.

La Presidencia expone que la inversión que la Administración Central y Autonómica ha llevado a cabo en este término ha sido impresionante dando paso a la concentración parcelaria.

Al Gobierno Municipal no es que le importe poner en conocimiento de la Administración Autonómica el estado de las pistas, pero es que es la propia Junta la que pone en conocimiento del Ayuntamiento el estado actual de las mismas.

Respecto a la Confederación Hidrográfica del Guadiana la Presidencia pone en conocimiento de los corporativos, que ésta ha remitido a Diputación un Convenio para arreglar las vías y luego transmitir a ésta la titularidad de las mismas se espera que el Convenio se firme en el 2008 para la vía que une Valdetorres con Guareña.

D. Angel Gómez Pérez portavoz de I.U., responde que en un Pleno anterior I.U. manifestó su preocupación por la parte de la vía que une Valdetorres con Guareña que correspondía a nuestro Término Municipal, pero en esta Moción no plantea la situación de esa pista en concreto sino la de todas en conjunto.

Y tras el oportuno debate se somete este punto del Orden del día a votación resultando desestimada la Moción con los votos en contra de los concejales que integran el grupo Municipal Socialista asistentes a la sesión (7) frente a los votos a favor de los concejales que integran los grupos Municipales Popular (3) e I.U. (2).

8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- Sr. presidente: Hace uno días apareció un escrito en el periódico HOY que decía textualmente “Suben las tasas del agua en Guareña penalizando al que más gaste.”

*Si yo le digo, Sr. Presidente, que quien le ha pasado la información al Periodista no ha realizado bien las cuentas y que el contenido de dicho escrito no es cierto, **¿Qué me dice usted?***

2.- En dicho escrito se menciona a los Socialista y Populares y, sin embargo, no se menciona a los concejales de Izquierda Unida que votamos en contra. ¿Sr. Presidente, fue un lapsus del concejal que facilitó la información o bien del corresponsal del periódico Hoy?

3.- Sr. Presidente, si yo le digo que al usuario del servicio público del agua potable que consume 10 metros cúbicos de agua al trimestre le cuesta a 2.0255 Euros el metro cúbico o sea 337 de las antiguas pesetas y al usuario que consume 94 metros cúbicos, 9 veces y media más que el primero le sale a 1,19 Euros o sea 198 pts el metro cúbico.

¿Me sabría usted decir, o quien dio la información, al periódico donde está la penalización para el que más consume?

4.- Sr. presidente: Le parece a usted justo que un usuario que viva solo tenga los mismos bloques de consumo en metros cúbicos que una familia compuesta de cinco o mas miembros.

5.- Sr. presidente: Hay localidad o localidades de la región cuyo servicio de agua está gestionado, mediante concesión administrativa, por AQUALIA, la misma empresa que gestiona el servicio en Guareña, el Bloque primero en dicha localidad es de 40 metros cúbicos, ¿Por qué en nuestro localidad se ha establecido el primer bloque de consumo, cuatro veces inferior?

7.- Sr. Presidente: En una sesión de La junta Local de Gobierno se tomó el acuerdo de que los gastos originados por el Torneo de Fútbol Sala que se está celebrando en el Pabellón Cubierto fuera sufragado por los equipos inscritos, excepto poco más de 700 Euros, sufragados por el Ayuntamiento. ¿Existe un tasa de precios públicos para la utilización de locales públicos o bien se cobra a libre albedrío del Concejal delegado del área o bien según acuerdo de la Junta Local de Gobierno?

8.- Sr. Presidente: Estamos recibiendo quejas por la tasa establecida por arreglo de caminos. Entendemos que si no hay un proyecto cuantificado en pesetas y

distribuido el importe entre todos los propietarios de los inmuebles rústicos es un fraude de Ley. Por tanto, ¿En que órgano municipal o supramunicipal se ha aprobado dicha tasa/contribución especial, donde está/n el proyecto o los proyectos, se ha expuesto a exposición pública y cuando se acordó?

Entendemos que si no hay un proyecto cuantificado en pesetas y distribuido el importe entre todos los propietarios de los inmuebles rústicos es un fraude de Ley. Por tanto, ¿En que órgano municipal o supramunicipal se ha aprobado dicha tasa/contribución especial, donde está/n el proyecto o los proyectos, se ha expuesto a exposición pública y cuando se acordó?

9.- Sr. Presidente: Usted sabe o debería saberlo que existen deudores a este Excelentísimo Ayuntamiento desde el año 1989 y que cerca de 75.000 Euros son de dudoso cobro al 100%.

Durante su mandato ¿Cuándo decretos a dictado usted para iniciar los correspondientes procedimientos de embargos y si no ha hecho ninguno, díganos el Por qué?

10.- Sr. Presidente: ¿Tiene usted conocimiento de la sentencia dictada contra el Alcalde de Alcollarín por el delito de obstaculizar la labor de los concejales de la Oposición?

11.- Informa del mal estar de los vecinos por cambios en los recibos dela Tasa de arreglo de caminos y Guardería Rural, pide una explicación al respecto.

La Presidencia responde respecto a la información publicada por el corresponsal en Guareña del periódico HOY, que ni él ni ningún miembro del Gobierno ha contactado con el referido corresponsal para publicar este acuerdo, ni mucho menos ha dado el texto que debía publicarse.

D. Juan Carlos Romero Habas portavoz del Grupo Municipal Socialista toma la palabra para responder al concejal de I.U., que precisamente el corresponsal del Hoy no es que haga publicidad a favor del Gobierno Municipal, de hecho él personalmente decidió no volver a dar comunicado alguno al mismo porque las informaciones que éste pedía y que se le daban luego no se correspondía con las que se publicaban.

Respecto a la Tasa sobre arreglo de Caminos y Guardería Rural, ésta fue aprobada legalmente y sin reclamaciones por la Ordenanza fiscal que lleva su nombre y que data de 1994. Esta Tasa se gestiona a través del Organismo Autónomo de Recaudación que este año sin saber por qué ha distinguido en recibos diferentes la tasa de Arreglo de Caminos y la de Guardería Rural, pero sin alterar para nada los conceptos cuantitativos de las mismas.

Toma la palabra D. Ángel Gómez Pérez, portavoz del grupo Municipal I.U. para manifestar que ha recibido en respuesta a su petición en otros Plenos un informe Técnico sobre las obras de la Plaza de Abastos, pero eso no es lo que él quería recibir, quiere un informe político, le gustaría saber cuales han sido las variaciones en el precio de las obras, y que responsabilidades se pueden derivar de las mismas.

La Presidencia responde que el retraso de las obras de la Plaza de Abastos y la variación que ello haya supuesto en las obras no es responsabilidad de nadie, que ya se ha explicado que cuando se fue a iniciar la ejecución se observó que el edificio no tenía cimentación suficiente para soportar la cubierta y hubo que hacer un modificado incluyendo la solución Técnica ofrecida por el director de las obras a fin de que el edificio fuera seguro y aguantara la cubierta.

D. Nicasio Sancho González, concejal de I.U. ruega a la Presidencia que cumpla con sus compromisos, y vuelve a reiterar que los medios megafónicos para dar publicidad a las sesiones Plenarias brillan por su ausencia.

La Presidencia responde que para llevar a cabo dicha petición hay primero que darle viabilidad Técnica a la propuesta.

Manifiesta la Presidencia que para los Concejales del grupo Municipal I.U. es muy importante dar solución a sus peticiones de Buzón en la sede Municipal, los despachos para Concejales de los grupos Municipales etc..., pero para los miembros del grupo Municipal Socialista que tienen la responsabilidad del Gobierno Municipal es importante dar solución a los problemas que diariamente se plantean en el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 21 horas siete minutos,, quedando este Acta autorizada con su firma y la de la Secretaria que suscribe en Guareña a 19 de Diciembre de 2007.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rafael S. Carballo López

Fdo.: M. Teresa Román García